

ACTA DE LA SESION DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION DEL CONSORCIO INTERAUTONOMICO PARA LA GESTION COORDINADA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2022

En la ciudad de Oviedo, siendo las doce horas y veinte minutos del día 1 de agosto del dos mil veintidós, en la sede del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, sita en c/ Arquitecto Reguera nº 13, escalera B, 1º y previa citación al efecto, se reúnen, en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de este Consorcio, designada conforme al Acuerdo de la Comisión de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa de 10 de Septiembre del 2013, modificado por el Acuerdo de dicha Comisión de 18 de Diciembre del 2017, con un único punto en el Orden del Día, siendo el mismo el siguiente:

- Apertura de las proposiciones y, en su caso, adjudicación del Expte. de Gasto nº 6/2022:
 - Denominación: "Servicio de seguimiento de la población de lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa (Asturias, Cantabria y León). Años 2022-2025"
 - Tipo de contrato: Servicio Técnico.
 - Modalidad: Procedimiento Restringido
 - Presupuesto de ejecución por contrata: 220.581,16 €
 - Financiación: proporcional, por las tres CC.AA.
 - Publicación DOUE: Ref. 2022-063780
 - Ofertas presentadas: 2 (U.T.E. ARENARCA e IMATEC INNOVACION S.L.)

La Mesa de Contratación está integrada en esta sesión por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Rodrigo Suárez Robledano, Co-Director del Parque Nacional de los Picos de Europa por el Principado de Asturias (en aplicación de la Resolución de la Comisión de Gestión del PNPE del 31/05/2011)

VOCALES: D^a. María Jesús Vega González, Interventora Delegada del Consorcio en virtud de designación por el Interventor General del Principado de Asturias del 01/08/2022.

D. Francisco Eloy García Suárez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en la función de Letrado del Servicio Jurídico del Consorcio Interautonómico por designación del Jefe del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Francisco de Borja Palacios Alberti, Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional de los Picos de Europa.

SECRETARIA: D^a María José Iglesias García, Administrativa del Area Funcional de Secretaría y Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa en suplencia de la Jefa del Area.

La Secretaria acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

La Secretaria manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la Mesa y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico, o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguna de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Toma la palabra a continuación el Presidente, indicando que, por circunstancias concurrentes en el procedimiento, se ha optado por la presentación de las ofertas de las empresas invitadas, que son dos y que se corresponden con las únicas que manifestaron su interés en ser invitadas, de forma escrita. De este modo y atendiendo a las especificaciones del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el procedimiento de adjudicación, han presentado tres (3) sobres, el sobre A, a efectos de dar cumplimiento a los requisitos previos de acceso a la licitación, declaración responsable prevista en el artículo 140 de la LCSP (según el modelo anexo), o bien, declaración responsable que siga el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación establecido en el Reglamento (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, y los sobres B1 y B2,

respectivamente el B1 con los aspectos recogidos en los puntos O.4 "Propuesta Técnica" y O.5 "Valoración de inclusión social de personas con diversidad funcional (discapacidad) y lugar de residencia" del Pliego, y el B2 con la oferta económica y los aspectos recogidos en los puntos O.2 "Experiencias adicional del personal adscrito en el trabajo en la realización de trabajos de seguimiento de mamíferos silvestres" y O.3 "Mejoras". Los respectivos sobres se encuentran cerrados y sellados a efectos de verificar que no han sido abiertos, habiendo estado custodiados en la Secretaría.

Por la Secretaria se certifica que ambas ofertas entraron en plazo hábil.

Acto seguido, por el Presidente se da orden a la Secretaria de abrir los sobres A de los dos ofertantes, resultando al efecto:

- **1ª oferta: IMATEC.** Escrito de la licitadora donde deja constancia que la documentación del sobre A ya fue presentada. Se verifica que, efectivamente, tuvo entrada en el Registro del Parque Nacional el día 23 de mayo tanto el formulario del documento europeo único de contratación como un dossier con documentación justificativa del cumplimiento del apartado M.3 (determinación de los criterios de selección de empresas) y de acreditación de su coordinador técnico.

- **2ª oferta: ARENARCA.** El sobre A contiene los formularios del documento europeo único de contratación (uno por cada empresa de la UTE) y tanto la manifestación de la voluntad de constitución de dicha UTE (A.RE.NA ASESORES EN RECURSOS NATURALES S.L. y ARCA, PEOPLE AND NATURE S.L.), como la designación de su representante y domicilio únicos.

A continuación, por el Presidente se dispone la apertura de los sobres B1 de los ofertantes.

- **1ª oferta: IMATEC.** Dossier con prescripciones técnicas.

- **2ª oferta: ARENARCA.** Dossier con prescripciones técnicas y C.V. de trabajadores de la misma.

Se solicita al Vocal Técnico que proceda a la asignación de puntuación en virtud de los "Criterios de Adjudicación" que figuran en el apartado O del Pliego, para lo cual se da por terminada esta sesión emplazándose a la Mesa a una próxima sesión donde, una vez valorados los criterios técnicos, se procederá a la apertura y valoración del sobre B2 (oferta económica).

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación el Acta de la sesión, dándose por terminada la misma por el Presidente de la Mesa siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, levanto el presente Acta con el VºBº del Presidente en el lugar y fecha especificados en el encabezamiento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María José Iglesias García

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Rodrigo Suárez Robledano

